

# Filarmed

Orquesta  
Filarmónica  
de Medellín

CORPORACIÓN ORQUESTA  
FILARMÓNICA DE MEDELLÍN

ESTADOS FINANCIEROS A  
31 DE DICIEMBRE DE 2020

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**A 31 DICIEMBRE DE:**

	<u>NOTA</u>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACIÓN EN PESOS</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:</b>					
CAJA Y BANCOS		1.456.862.764	831.997.959	624.864.806	75%
FIDUCIA BANCOLOMBIA		527.329.094	3.443.177	523.885.917	15215%
<b>TOTAL DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>4 Y 5</b>	<b>1.984.191.858</b>	<b>835.441.136</b>	<b>1.148.750.723</b>	<b>138%</b>
<b>DEUDORES:</b>					
CLIENTES		761.978.081	388.067.716	373.910.365	96%
POR ANTICIPOS		4.367.457	2.057.800	2.309.657	112%
DEUDORES EMPLEADOS		34.762.812	39.261.888	-4.499.076	-11%
PRESTAMOS MÚSICOS		34.422.251	39.500.000	-5.077.749	-13%
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>6</b>	<b>835.530.601</b>	<b>468.887.404</b>	<b>366.643.197</b>	<b>78%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.819.722.459</b>	<b>1.304.328.540</b>	<b>1.515.393.920</b>	<b>116%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>					
INVENTARIO	<b>7</b>	<b>16.376.718</b>	<b>16.474.018</b>	<b>-97.300</b>	<b>-1%</b>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	<b>8</b>	<b>1.436.780.835</b>	<b>1.655.496.585</b>	<b>-218.715.750</b>	<b>-13%</b>
PARTITURAS		<b>74.292.481</b>	<b>74.292.481</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.527.450.034</b>	<b>1.746.263.084</b>	<b>-218.813.050</b>	<b>-13%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.347.172.494</b>	<b>3.050.591.624</b>	<b>1.296.580.870</b>	<b>43%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>					
OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BANCOS	<b>9</b>	<b>55.692.329</b>	<b>9.636.282</b>	<b>46.056.047</b>	<b>478%</b>
PROVEEDORES Y ACREEDORES	<b>10</b>	<b>380.889.681</b>	<b>102.923.987</b>	<b>277.965.694</b>	<b>270%</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>					
RETENCIONES EN LA FUENTE		22.861.000	20.273.753	2.587.247	13%
IVA POR PAGAR		2.224.000	2.250.000	-26.000	-1%
IMPUESTO DIFERIDO		116.179.383	116.179.383	0	0%
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>11</b>	<b>141.264.383</b>	<b>138.703.136</b>	<b>2.561.247</b>	<b>2%</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>					
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		41.209.549	44.478.037	-3.268.488	-7%
OBLIGACIONES LABORALES		98.703.590	77.253.187	21.450.403	28%
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>12</b>	<b>139.913.139</b>	<b>121.731.224</b>	<b>18.181.915</b>	<b>15%</b>
ANTICIPOS DE CLIENTES	<b>10</b>	<b>699.088.772</b>	<b>260.336.437</b>	<b>438.752.335</b>	<b>169%</b>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.416.848.304</b>	<b>633.331.066</b>	<b>783.517.238</b>	<b>124%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.416.848.304</b>	<b>633.331.066</b>	<b>783.517.238</b>	<b>124%</b>
<b>PATRIMONIO:</b>					
RESULTADOS ACUMULADOS		1.203.262.440	1.063.633.074	139.629.366	13%
RESULTADO DEL EJERCICIO		513.063.632	139.629.366	373.434.265	267%
AJUSTES NIF		-70.928.424	-70.928.424	0	0%
REVALORIZACION PPTA Y EQUIPO		1.284.926.542	1.284.926.542	0	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.930.324.190</b>	<b>2.417.260.558</b>	<b>513.063.632</b>	<b>21%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>4.347.172.494</b>	<b>3.050.591.624</b>	<b>1.296.580.870</b>	<b>43%</b>

*f. G. f.*  
**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**  
 Representante Legal

*JOSE J. LORA P.*  
**JOSE JOAQUIN LORA PARRA**  
 Contador  
 TP 189.554

*Lina Garcia B.*  
**LINA MARIA GARCIA BUILES**  
 Revisor Fiscal  
 TP 99.702-T

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A 31 DICIEMBRE DE:**

	<u>NOTA</u>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACIÓN EN PESOS</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b><u>INGRESOS OPERACIONALES</u></b>					
INGRESOS BRUTOS		7.302.983.480	8.103.754.125	-800.770.644	-9,9%
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES</b>		<b>7.302.983.480</b>	<b>8.103.754.125</b>	<b>-800.770.644</b>	<b>-9,9%</b>
DEVOLUCIONES		0	0		
<b>TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES</b>	<b>13</b>	<b>7.302.983.480</b>	<b>8.103.754.125</b>	<b>-800.770.644</b>	<b>-9,9%</b>
<b><u>COSTOS OPERACIONALES</u></b>					
COSTOS		4.604.858.241	5.798.625.880	-1.193.767.640	-20,6%
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>14</b>	<b>4.604.858.241</b>	<b>5.798.625.880</b>	<b>-1.193.767.640</b>	<b>-20,6%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>2.698.125.240</b>	<b>2.305.128.244</b>	<b>392.996.996</b>	<b>17,0%</b>
GASTOS OPERATIVOS		2.055.109.049	2.096.841.221	-41.732.173	-2,0%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>15</b>	<b>2.055.109.049</b>	<b>2.096.841.221</b>	<b>-41.732.173</b>	<b>-2,0%</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>643.016.191</b>	<b>208.287.023</b>	<b>434.729.168</b>	<b>208,7%</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	<b>13</b>	66.013.201	87.837.654	-21.824.453	-24,8%
GASTOS NO OPERACIONALES	<b>16</b>	195.965.760	156.495.311	39.470.450	25,2%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>513.063.632</b>	<b>139.629.366</b>	<b>373.434.265</b>	<b>267,4%</b>
		0	0	0	0,0%
<b>RESULTADOS NETOS</b>		<b>513.063.632</b>	<b>139.629.366</b>	<b>373.434.265</b>	<b>267,4%</b>
<b>EBITDA</b>		<b>739.792.407</b>	<b>367.884.865</b>	<b>371.907.541</b>	<b>101,1%</b>

*A. C. Restrepo*  
**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**  
 Representante Legal

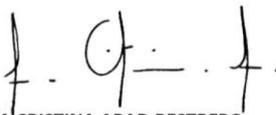
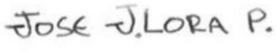
*Jose Joaquin Lora P.*  
**JOSE JOAQUIN LORA PARRA**  
 Contador  
 TP 189.554

*Lina Garcia B.*  
**LINA MARIA GARCIA BUILES**  
 Revisor Fiscal  
 TP 99.702-T

**Filarmed**  
Corporación  
 Filarmónica  
 de Medellín

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE:**

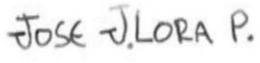
	2020	2019
<b>Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo</b>	835.441.136	569.375.732
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos operacionales	7.334.343.560	8.084.947.711
Intereses	10.349.069	36.354
Otros Ingresos	47.077.350	36.629.854
<b>Total Ingresos de Operación</b>	<b>7.391.769.978</b>	<b>8.121.613.919</b>
<b>Egresos</b>		
Costos de operación	4.072.262.937	5.185.512.738
Gastos administrativos	365.093.556	425.747.894
Nómina	1.495.516.057	1.563.359.103
Impuestos	119.117.000	206.640.685
Otros Egresos	179.217.714	222.140.815
<b>Total Egresos</b>	<b>6.231.207.265</b>	<b>7.603.401.235</b>
<b>Efectivo neto generado en actividades de operación</b>	<b>1.160.562.714</b>	<b>518.212.685</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
<b>Ingresos</b>		
Desembolsos Crédito	498.953.257	390.298.833
<b>Total Ingresos</b>	<b>498.953.257</b>	<b>390.298.833</b>
<b>Egresos</b>		
Deuda	504.815.248	632.329.482
Intereses	59.435.426	19.073.241
Abono a capital	445.379.822	613.256.241
<b>Total Egresos</b>	<b>504.815.248</b>	<b>632.329.482</b>
<b>Efectivo neto generado en actividades de financiación</b>	<b>(5.861.991)</b>	<b>(242.030.649)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Compra activos	5.950.000	10.116.632
<b>Efectivo neto en actividades de inversión</b>	<b>5.950.000</b>	<b>10.116.632</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo</b>	<b>1.984.191.858</b>	<b>835.441.136</b>

 <b>ANA CRISTINA ABAD RESTREPO</b> Representante Legal	 <b>JOSE JOAQUIN LORA PARRA</b> Contador TP 189.554
 <b>LINA MARIA GARCIA BUILES</b> Revisor Fiscal TP 99.702-T	

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE :**

	2020	2019
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO Y ANTERIORES:</b>		
Excedentes ejercicios anteriores	1.203.262.440	1.063.633.074
Ganancia del año	513.063.632	139.629.366
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>1.716.326.072</b>	<b>1.203.262.440</b>
<b>Ajustes patrimoniales adopción por primera vez</b>		
Saldo al comienzo de año	-70.928.424	-70.928.424
Revalorización Propiedad, Planta y Equipo	1.284.926.542	1.284.926.542
	<b>1213998118,0</b>	<b>1.213.998.118</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.930.324.190</b>	<b>2.417.260.558</b>

  
**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**  
 Representante Legal

  
**JOSE JOAQUIN LORA PARRA**  
 Contador  
 TP 189.554

  
**LINA MARIA GARCIA BUILES**  
 Revisor Fiscal  
 TP 99.702-T

**Filarmed**  
Orquesta  
Filarmónica  
de Medellín

Medellín, 8 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín con NIT 890.985.250-0

## CERTIFICAMOS

**PRIMERO.** Que en cumplimiento de lo establecido en las normas legales que regulan la preparación y elaboración de los estados financieros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN ha preparado su Estado de Actividades Comparativo para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de dichos años, atendiendo a lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y aplicando los principios contenidos en el Marco Técnico Normativo Contable vigente en Colombia para las empresas del grupo dos (2) y el marco técnico normativo descrito en el Decreto 3022 de 2013.

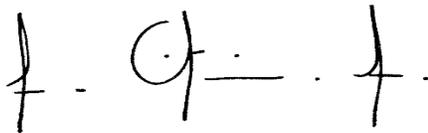
**SEGUNDO.** Que los procedimientos de reconocimiento, medición, medición posterior y presentación han sido aplicados conforme a las normas citadas y reflejan razonablemente el Estado de Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como el Resultado Integral de sus Operaciones, su Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio.

**TERCERO.** Que somos responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Corporación, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos, y además que:

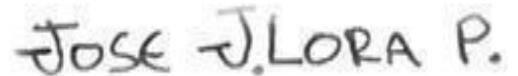
- A. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo los gravámenes y restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como las garantías otorgadas a terceros.
- B. Garantizamos la existencia de los derechos asociados a los activos y las obligaciones inherentes a los pasivos; avaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico y registrado de acuerdo con las evidencias y documentos que soportan las transacciones en el ejercicio 2020.
- C. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- D. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los

estados financieros o en las notas subsecuentes.

- E. La Corporación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones para fiscales.
- F. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el *software* utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.



**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 43.589.624 de Medellín



**JOSE JOAQUIN LORA PARRA**  
CONTADOR  
TP. 189.554-T

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTA 01. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, que, mediante certificado especial del 18 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.33851, del 27 de diciembre de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1400, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada: CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN.

Su domicilio principal es en el municipio de la Medellín Carrera 45 32-47

**OBJETO:** El objeto fundamental de la CORPORACIÓN es la promoción y difusión de la cultura, las artes y en especial de la música, mediante programas que son de interés general y que contribuyen al desarrollo social.

Para alcanzar dicho objeto la CORPORACIÓN puede:

a) Crear, divulgar y producir toda clase de obras artísticas, especialmente aquellas relacionadas con la música o con el teatro musical. Para tal efecto puede fundar, administrar o dirigir programas de educación informal y no formal, conducentes de medio a fin a todo lo que tenga que ver con la música o expresiones artísticas en general.

También puede crear, dirigir o administrar orquestas u otros grupos musicales de cualquier género, instrumentales o vocales. Además, podrá producir, comprar o comercializar toda clase de instrumentos musicales, directamente o a través de intermediarios nacionales o extranjeros.

b) Realizar actividades de difusión artística. Para tal efecto, puede realizar montajes y ejecutar toda clase de obras musicales o teatrales, con la participación de la ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN o de otras agrupaciones nacionales o extranjeras. También podrá contratar con dichas instituciones la ejecución de obras musicales y, en general, todo tipo de actividades artísticas que contribuyan a la difusión del arte. Podrá además producir, organizar, dirigir o participar en toda clase de eventos culturales, tales como festivales musicales de cualquier género, seminarios, conferencias, foros, tertulias, programas radiales o televisivos y cualesquiera otras actividades afines usando para su divulgación todo tipo de medios físicos y/o virtuales. Podrá representar en el país o en el exterior a otras entidades o instituciones musicales, grupos artísticos o solistas. Podrá brindar asesoría artística y musical a entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en recibirla, bajo cualquier modalidad de contrato. Producir folletos, libros, artículos, revistas o cualquier clase de publicación escrita o de audio o de video; así mismo podrá difundir o distribuir dichas publicaciones utilizando para ello medios escritos, radiales, televisivos o de internet.

c) Comercializar cualquier clase de producto artístico. Para tal efecto podrá producir y conservar registros fílmicos, fotográficos o de audio de las interpretaciones de la ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN o de solistas o agrupaciones musicales o teatrales de carácter nacional, utilizando para ello cualquier formato o tecnología existente.

d) Administrar la ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN y cualquier otra agrupación musical, artística y/o educativa, para lo cual podrá contratar las personas que la integran y todo el personal de logística, tanto técnico como administrativo y artístico; impartir capacitación a los músicos en técnicas de ejecución instrumental y desempeño orquestal; proveer a los músicos de los instrumentos que requieran y suministrarles asistencia técnica,

para la correcta ejecución de las obras musicales que se monten.

e) Otorgar becas, bonificaciones, donaciones y estímulos a sus integrantes o a los participantes en sus programas artísticos y/o pedagógicos.

f) En desarrollo de su objeto, la CORPORACIÓN podrá, a nombre propio o a través de terceros, comprar, vender, arrendar, gravar, recibir, administrar y/o limitar el dominio a toda clase de bienes, muebles e inmuebles de carácter público o privado, de acuerdo con la legislación colombiana.

g) Podrá crear y administrar instrumentos financieros de acuerdo con las modalidades establecidas por la ley.

h) Participar, negociar o hacer parte de otras personas jurídicas.

i) La CORPORACIÓN podrá celebrar contratos con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas, presentar propuestas a pliegos de condiciones e inscribirse en el registro único de proponentes.

j) La CORPORACIÓN podrá adelantar proyectos constructivos públicos y/o privados, y/o asumir la coordinación y administración tanto a nombre propio o ajeno, pudiendo para ello realizar todas las contrataciones y demás actos civiles y comerciales, tendientes a la correcta ejecución de estas actividades.

k) En general, podrá llevar a cabo cualquier acto lícito o contrato, que tenga por finalidad el incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social o que se ejecute de medio a fin para alcanzarlo.

## BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros de la Corporación es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de esta, que sea útil para la toma de decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Dirección ejecutiva y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo

comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad. Así mismo, para su presentación se tienen en cuenta la materialidad y relevancia, entendidas como su importancia relativa para influir en las decisiones económicas y/o su potencial impacto sobre las mismas.

La situación financiera de la Corporación es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera; los activos se definen como los recursos controlados por la Corporación, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos; los pasivos comprenden las obligaciones presentes de la Corporación, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; finalmente, el patrimonio es la parte residual de los activos de la Corporación, una vez deducidos todos sus pasivos.

## RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del 1 de enero de 2016 y en cumplimiento de las normas vigentes, la Corporación prepara su contabilidad y sus estados financieros conforme con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información financiera que conforman el Grupo 2 o Norma Internacional de Información Financiera para PYME, establecido mediante el Decreto 3022 de 2013, por medio del cual se reglamentan las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia.

Los procesos de reconocimiento, medición y registro de las transacciones económicas y la preparación y divulgación de los estados financieros de la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN bajo NIIF-PYME son responsabilidad de la Dirección ejecutiva, lo cual incluye el análisis de los resultados y su presentación a consideración del

Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados para su respectiva aprobación. Por disposición legal, el Representante Legal y el Contador de la Corporación, deberán certificar los estados financieros. Esta certificación implica el cumplimiento de las afirmaciones de los estados financieros tal como se indica en la sección afirmaciones, características cualitativas y cualidades y principios de los estados financieros.

## PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se establece como política contable la presentación de estados financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN.

**Orquesta Filarmónica de Medellín**  
Carrera 45 No. 32-47  
(4) 2625500 | Medellín, Colombia  
[www.filarmed.org](http://www.filarmed.org) | [info@filarmed.org](mailto:info@filarmed.org)



El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios, les permitirá tomar decisiones acordes con la razonabilidad de estos. Por lo tanto, se espera que los estados financieros de la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN sirvan fundamentalmente para:

- Evaluar la gestión de la Administración.
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Determinar la capacidad que tiene la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN para la generación positiva de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.

## **NOTA 02. RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS**

La Corporación reconocerá cualquier hecho económico que cumpla las siguientes dos características:

- a. Que del hecho económico se derive la probabilidad de obtener beneficios o hacer sacrificios económicos futuros, por parte de la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN.
- b. Que el hecho económico tenga un costo o valor que pueda ser medido o cuantificado confiablemente.

Se entiende la probabilidad como el grado de incertidumbre asociado a la ocurrencia del hecho económico y que los efectos económicos futuros relacionados con tal hecho afecten positiva o negativamente la Corporación. Se entenderá que el hecho económico deberá ser reconocido por la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN, si a juicio de la administración y con base en estimaciones razonables.

El beneficio hace referencia a la retribución económica o ingreso que percibirá la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN; el sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago que la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN deberá efectuar como consecuencia del hecho económico.

El segundo criterio de reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, pero en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento en un periodo determinado puede cumplirlo en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores, sin embargo, dicha

partida puede ser revelada a través notas, material informativo o cuadros complementarios.

Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante para la evaluación de la situación financiera de la Corporación.

## **NOTA 03. MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS**

La medición es el proceso de determinación de los valores monetarios con los cuales la Corporación reconoce los activos, pasivos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base establecida según el marco normativo y de acuerdo con el tipo de activo, pasivo, ingreso o gasto. Las dos mediciones más habituales son costo histórico y valor razonable.

(a) Para los activos, el costo histórico es el importe efectivo o equivalente al efectivo pagado y el valor razonable es la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o un pasivo, más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **NOTA 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo agrupa los valores en moneda local que posee la Corporación en entidades financieras o en su caja. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por lo tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo sólo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

<b>NOTA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja menor	80.050	525.000
Bancolombia corriente	1.202.716.845	831.472.959
Bancolombia ahorros	253.975.537	0
Confiar cuenta de ahorros	90.332	0
Inversión Colectiva Renta Liquidez	0	3.443.177
<b>TOTALES</b>	<b>1.456.862.764</b>	<b>835.441.136</b>

Las cuentas de ahorro generan intereses mensuales a una tasa fijada por cada banco, los fondos que se tienen en inversión colectiva generan rendimientos de acuerdo con el comportamiento del mercado.

## NOTA 05. EFECTIVO RESTRINGIDO

<b>NOTA 5. EFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fidurenta	527.329.094	0
<b>TOTALES</b>	<b>527.329.094</b>	<b>0</b>

## NOTA 06. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Corporación reconoce como instrumentos financieros básicos, los créditos negociables y facturas comerciales por cobrar, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar y demás créditos a favor de la Corporación y con cargo a clientes.

Estas partidas se reconocen a su valor de transacción, aunque el acuerdo constituya una transacción de financiación. Los activos y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes, se medirán a su valor de transacción y al final de cada periodo. La Dirección de la Corporación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de estos activos financieros. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

<b>NOTA 6. DEUDORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
CLIENTES	761.978.081	388.067.716
ANTICIPOS Y AVANCES	4.367.457	2.057.800
DEUDORES EMPLEADOS	34.762.812	39.261.888
PRESTAMOS MÚSICOS	34.422.251	39.500.000
<b>TOTALES</b>	<b>835.530.601</b>	<b>468.887.404</b>

**Clientes:** La cartera de clientes está concentrada en facturas recientes, que no implican cartera en mora, y por lo tanto ningún saldo se encuentra en cobro prejurídico o jurídico.

**Deudores empleados:** Corresponde a préstamos en la mayoría de los casos para temas de calamidad doméstica o estudio, y cuyas deducciones mensuales se suspendieron, con previa autorización del empleado, debido a la reducción de salarios por la emergencia sanitaria del COVID – 19.

**Préstamo a músicos:** Corresponde a préstamos realizados a los músicos y que son aprobados por el área financiera. Se suspendieron las deducciones mensuales debido a la reducción de servicios por la emergencia sanitaria del COVID - 19.

## NOTA 07. INVENTARIOS

Los inventarios de la Corporación se componen de artículos disponibles para que el público en general los pueda adquirir a través de sus donaciones, en 2020 esta línea presentó un mínimo impacto por la no realización de eventos presenciales.

De acuerdo con la NIIF - PYME, la Corporación medirá los inventarios al costo de adquisición.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra e impuestos

(que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales). Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

NOTA 7. INVENTARIO	2020	2019
INVENTARIOS	16.376.718	16.474.018
<b>TOTALES</b>	<b>16.376.718</b>	<b>16.474.018</b>

## NOTA 08. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS - DEPRECIACIÓN

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que se destinan para la producción de música sinfónica y posteriormente para la ejecución de conciertos en sitios cerrados como teatros de la ciudad o al aire libre, con el fin de facilitar el acceso de la comunidad y los cuales se esperan usar durante un periodo superior a un año. Se entenderán como PPE, solamente aquellos activos de los

cuales es probable que la Corporación obtenga beneficioeconómicos futuros, y que puedan medirse con fiabilidad.

Para efectos de su medición inicial, el costo de elementos propiedades, planta y equipo comprende el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, menos los descuentos comerciales y rebajas.

La depreciación se calcula sobre el costo, aplicando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos, a las siguientes tasas anuales:

Grupo Activos	Tasa	Vida útil (años)
Construcciones y edificaciones	2.00%	50
Instrumentos musicales	5.0%	20
Equipo de oficina	10.0%	10
Equipo de cómputo y comunicaciones	20.0%	5
Vehículos	10.0%	10

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos se capitalizan y las erogaciones que se realizan para atender a su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen.

A diciembre 31, el saldo neto de las propiedades, planta y equipos comprendía:

Nota 8 . PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2020	2019
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.527.450.034	1.746.263.084
<b>TOTALES</b>	<b>1.527.450.034</b>	<b>1.746.263.084</b>

Los avalúos de instrumentos y partituras se realizan periódicamente.

## NOTA 09. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. En períodos subsiguientes, los

préstamos se registran al costo originalmente recibido, menos los abonos realizados al capital. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el monto a desembolsar en el futuro, se reconoce en resultados en el plazo del préstamo de acuerdo con su tasa de interés efectiva.

<b>NOTA 9 . OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	54.620.178	0
TARJETAS DE CREDITO	1.072.151	9.636.282
<b>TOTALES</b>	<b>55.692.329</b>	<b>9.636.282</b>

Las obligaciones financieras corresponden a préstamo desembolsado en el mes de mayo de 2020 para la financiación de la operación y que será cancelado en su totalidad en el mes de enero de 2021.

Con respecto a las tarjetas de crédito, las compras que se llevan a cabo son corporativas incluyen en algunos casos gastos de representación, gastos de viaje o en otras ocasiones pagos de publicidad que deben hacerse con tarjeta de crédito, como Facebook.

Todas estas compras se realizan a una cuota, lo que implica que el interés pagado por su utilización sea mínimo.

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar de la CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN, se consideran todas las obligaciones que la Corporación tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo, en especial, el costo de las obligaciones originadas en la compra de inventarios, propiedades, planta y equipos, o servicios relacionados directamente con la operación. La Corporación reconoce inicialmente un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

Los saldos de cuentas por pagar se reconocen y presentan en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).

Se revela en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres años.

Los saldos a diciembre 31 comprendían:

<b>NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	380.889.681	102.923.987
ANTICIPOS DE CLIENTES	699.088.772	260.336.437
<b>TOTALES</b>	<b>1.079.978.453</b>	<b>363.260.424</b>

Las cuentas por pagar al cierre de diciembre 31 de 2020 corresponden a proveedores de bienes y servicios y cuyas cuentas por pagar están respaldadas por factura o por cuenta decobro. Los anticipos de clientes se recibieron para la ejecución de proyectos durante el año 2021.

## NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

<b>NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
RETENCION	22.861.000	20.273.753
IVA POR PAGAR	2.224.000	2.250.000
IMPUESTO DIFERIDO	116.179.383	116.179.383
<b>TOTALES</b>	<b>141.264.383</b>	<b>138.703.136</b>

Corresponde a la retención en la fuente del mes de diciembre, por los diferentes conceptos sujetos. Además, por el IVA (Impuestos al Valor Agregado), de diciembre por los diferentes servicios prestados y que son gravados con el impuesto a las ventas del 19% tarifa general.

En cuanto al impuesto diferido, este corresponde a la revalorización de los instrumentos musicales, que constituye un mayor valor de los activos. Este impuesto se reconoce contablemente, pero no genera salida de efectivo o pago hasta que no se realice una transacción comercial de los instrumentos.

## NOTA 12. BENEFICIOS EMPLEADOS

<b>NOTA 12</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
SEGURIDAD SOCIAL	41.209.549	44.478.037
PRESTACIONES SOCIALES	98.703.590	77.253.187
<b>TOTALES</b>	<b>139.913.139</b>	<b>121.731.224</b>

Corresponde a la seguridad social de los empleados, cuyo pago es mes vencido y se liquida de acuerdo con el salario devengado por cada uno de los empleados, las prestaciones sociales corresponden a vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías y que se pagan en 2021 de acuerdo con las fechas establecidas por el código laboral, por la naturaleza de cada una de ellas.

## **NOTA 13. INGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS**

La Corporación reconoce como ingresos, aquellos incrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes recibidos de inversores de patrimonio.

Los ingresos a diciembre 31 son:

<b>NOTA 13 INGRESOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
CONCIERTOS	917.029.137	1.283.127.323
DONACIONES	1.317.116.944	1.031.019.621
PATROCINIO	550.630.000	442.403.361
TAQUILLAS, BONOS Y BOLETAS	109.402.052	345.065.942
CONTRATOS MUNICIPIO	1.370.000.000	1.350.000.000
CONTRATOS MINCULTURA	930.000.000	930.000.000
PROYECTO PEDAGÓGICO URABÁ	301.960.580	339.689.091
ALIANZA COMFAMA	1.766.590.567	2.323.208.844
CLASES MAESTRAS	5.619.200	12.175.656
MERCHANDISING	235.000	2.613.287
CLUB DE AMIGOS DE LA ORQUESTA	34.400.000	44.451.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>7.302.983.480</b>	<b>8.103.754.125</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.065.727	10.565.702
ARRENDAMIENTO DE INSTRUMENTOS	2.210.084	13.549.891
REINT DE OTROS COSTOS Y GASTOS	43.109.497	26.965.232
RECUPERACION CTOS Y GTOS ACADE	2.802.500	11.465.646
CURSOS FILARMED	3.900.000	0
INDEMNIZACIONES	1.162.533	0
APROVECHAMIENTOS	757.896	25.258.675
APROXIMACION AL PESO	4.964	32.508
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>66.013.201</b>	<b>87.837.654</b>
<b>TOTALES</b>	<b>7.368.996.681</b>	<b>8.191.591.779</b>

El 56.4% de los ingresos recibidos por conciertos se firmaron previo a la declaración de la emergencia de salud pública a través de convenios con entidades públicas y privadas.

Las donaciones crecieron gracias al apoyo de la empresa privada y a las personas naturales que se sumaron a las campañas para recaudar fondos en las cuales se concentró esta fuente de ingresos.

## NOTA 14. COSTO DE VENTAS

La Corporación reconoce como costos de producción de eventos (conciertos) y ventas, al igual que sus gastos de operación, los decrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Los costos de producción y ventas del periodo se reconocieron así:

<b>NOTA 14 COSTOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
VENTAS DE OTROS PRODUCTOS	97.300	1.248.282
GASTOS DE PERSONAL	267.793.010	314.923.966
HONORARIOS ASESORIA TECNICA	2.500.000	34.000.000
IMPUESTOS	18.125.000	17.010.000
ARRENDAMIENTOS	48.737.291	214.212.291
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	15.501.250
SEGUROS	0	489.216
SERVICIOS	3.896.289.324	4.177.268.981
PUBLICIDAD	57.432.747	77.319.411
PROYECTO ACADEMICO	223.520.700	262.608.466
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.553.484	52.010.747
GASTOS DE VIAJE	26.267.011	156.115.012
GASTOS LEGALES	4.089.916	116.534.556
GASTOS DIVERSOS	56.452.458	359.383.702
<b>TOTALES</b>	<b>4.604.858.241</b>	<b>5.798.625.880</b>

La disminución del 20.6% de los costos de operación con respecto al año anterior se debió al gran esfuerzo de los empleados y de los músicos por la reducción de salarios y honorarios del 10%, además a la no realización de los conciertos de temporada, la reorientación del proyecto con Comfama, grabación

en casa por parte de los músicos y muchos otros esfuerzos administrativos por mantener la salud financiera de la Corporación que permitió no solo mantener a flote la entidad sino generar excedentes para la ejecución del objeto social.

## NOTA 15. GASTOS DE LA OPERACIÓN

<b>NOTA 15 GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
GASTOS DE PERSONAL	1.397.697.833	1.389.061.320
HONORARIOS	168.228.367	152.993.370
IMPUESTOS	59.031.228	66.658.561
ARRENDAMIENTOS	285.000	55.428.352
SEGUROS	123.252.814	99.184.508
SERVICIOS	32.854.884	24.598.443
GASTOS LEGALES	6.579.715	5.156.160
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.577.764	9.822.205
ADECUACION E INSTALACION	592.001	2.864.436
GASTOS DE VIAJE	4.674.498	13.811.321
DEPRECIACIONES	226.728.775	228.255.499
DIVERSOS	25.606.170	49.007.046
<b>TOTALES</b>	<b>2.055.109.049</b>	<b>2.096.841.221</b>

Debido a la situación financiera presentada por la pandemia se redujo el salario del personal

administrativo en un 10%. En el año 2020, por motivos de adecuaciones en el Teatro Metropolitano se hizo el desmonte completo de la oficina administrativa, esto sumado a la crisis sanitaria, hizo necesario implementar el teletrabajo de todos los empleados por lo tanto se incurrió en un gasto de arriendo en gran parte del año. En 2021 la Corporación está en busca de una nueva sede.

## NOTA 16. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a las erogaciones a través de entidades financieras, tales como gastos bancarios, intereses de financiación, intereses de mora, diferencia en cambio y otras, que son necesarias para el manejo de los recursos de la Corporación.

<b>NOTA 16 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
GASTOS BANCARIOS	2.932.020	17.010.655
COMISIONES	6.936.761	16.542.378
INTERESES DE FINANCIACION	61.047.250	24.167.127
INTERESES POR MORA	1.032.640	2.750.586
DIFERENCIA EN CAMBIO	6.831.593	5.465.004
GMF GRAVAMEN MOV FROS	28.326.508	34.640.403
COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	78.000	3.527.033
IMPUESTOS A SUMIDOS	3.568.137	10.222.166
DONACIONES	81.000.000	37.556.000
OTROS	1.629.747	450.000
GASTOS NO DEDUCIBLES	2.543.261	4.119.954
AJUSTE AL PESO	39.844	44.005
<b>TOTALES</b>	<b>195.965.761</b>	<b>156.495.311</b>

Los intereses de financiación corresponden al crédito de quinientos millones (\$500.000.000) que se tomó para el apalancamiento de la operación con la entidad financiera Confiar en el mes de mayo de 2020 y que fue cancelado en casi un 90% durante el mismo año.

## NOTA 17. CONTINGENCIAS

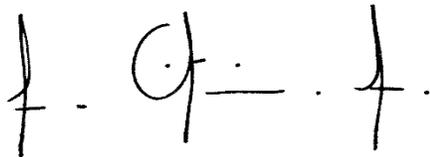
La Corporación al 31 de diciembre de 2020, tenía los siguientes procesos judiciales:

<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Absolutorio	4
Pérdida	1
En proceso	2
<b>TOTAL DEMANDAS</b>	<b>7</b>

RADICADO	UBICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	PROXIMA ACTUACIÓN	AÑO
05001310500220140039800	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	VIECO DURAN GLORIA MARIA	FILARMED	PROCESO EN ETAPA PROBATORIA.	EN ESPERA DE ENVÍO DE SENTENCIA. PRIMERA INSTANCIA AFAVOR	2014
05001310501220150132200	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	PINZON MEJIA JORGE ANDRES	FILARMED	SENTENCIA ABSOLUTORIA DE PRIMERA INSTANCIA. PROSIGUE A TRIBUNAL	ACTIVO	2014

## NOTA 18. HECHOS POSTERIORES

Los resultados expresados en los diferentes estados financieros fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos de operación que han sido de nuestro conocimiento. No estamos enterados de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que proceden.



**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CC. 43.589.624 de Medellín**



**JOSE JOAQUIN LORA PARRA**  
**CONTADOR**  
**TP. 189.554-T**

**PARA LOS ASOCIADOS**

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros individuales de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corporación, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos. De igual manera he auditado las actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones establecidas en los Estatutos y la demás normatividad legal.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la razonabilidad de las cifras consignadas en los Estados Financieros, el acatamiento a la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Asociados, así como el cumplimiento de las normas sobre libros y documentos legales, el cumplimiento del objeto social, la responsabilidad y diligencia de los administradores y la concordancia de las cifras contenidas en el informe de gestión con respecto a los informes contables. Mi trabajo de fiscalización contó con la colaboración y el apoyo de las diversas instancias de la Corporación, fue planeado y ejecutado de tal manera que garantizara la permanencia, integridad e independencia respecto a los diferentes intereses que confluyen en la Corporación.

Considero que la auditoría realizada proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.**

He auditado los estados financieros de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** al 31 de diciembre de 2020-2019, así como las revelaciones hechas a través de las Notas que se han elaborado conforme contempladas en los decretos 1314 de 2009, 2706 de 2012 y aplicando los principios contenidos en el Marco Técnico Normativo Contable vigente en Colombia para las empresas del grupo dos (2) y el marco técnico normativo descrito en el Decreto 3022 de 2013, los cuales han sido preparados y certificados con sus firmas por ANA CRISTINA ABAD RESTREPO en su calidad de Representante Legal y por el Contador Público JOSE JOAQUIN LORA PARRA con Tarjeta Profesional TP 189554-T. Dichos Estados Financieros (que se acompañan), son responsabilidad de la Administración de la Corporación por reflejar su gestión; entre mis funciones se encuentra la de examinarlos y expresar una opinión profesional sobre ellos.

La información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal fue suministrada sin ninguna objeción al respecto. Realicé mis exámenes de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente

## DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

### PARA LOS ASOCIADOS

#### **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

Aceptadas Colombia, en las cuales se requiere que sea planificado el proceso de revisión y sea llevado a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico y el resultado de las operaciones.

Una auditoría de Estados Financieros implica, entre otros aspectos, hacer un examen con base en pruebas selectivas, de cumplimiento y sustantivas, visitas a las dependencias, asistencia a reuniones y direccionamiento de la contabilidad. Dichas pruebas proporcionan las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros, evaluando los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Las labores realizadas cumplieron con el enfoque de revisión integral, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Revisoría Fiscal, las cuales incluyeron procesos de Auditoría Financiera, de Cumplimiento, de Control Interno y de Gestión.

En el curso del período y oportunamente, informé a la Corporación las principales observaciones y recomendaciones derivadas de mi revisión. Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que la Corporación continuará como entidad en marcha. En mi opinión, basada en la auditoría descrita, puedo dictaminar que los citados Estados Financieros fueron fielmente tomados de los libros, reflejan razonablemente la situación financiera de **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** al 31 de diciembre de 2020, respectivamente y los resultados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas de contabilidad.

#### **AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Durante el periodo 2020, la contabilidad de **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder. De igual manera han sido acatadas por parte de la administración todas las medidas tendientes a mejorar el sistema de control en la entidad.

**PARA LOS ASOCIADOS**

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** cumple a cabalidad con las obligaciones tributarias tales como, práctica y consignación de la retención en la fuente, y la presentación de los medios magnéticos y demás.

Se encontró correcto el cumplimiento de normas tributarias y laborales en el año 2020. Las relaciones laborales se manejaron adecuadamente y no se presentaron dificultades en este sentido.

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** realizó los aportes al Sistema de seguridad social oportunamente, los cuales fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta.

Los Estados Financieros, las notas, anexos y demás informes, revelan en forma clara y completa los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio de la entidad.

Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también, que durante el año 2020 la contabilidad de la Entidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y las decisiones del Consejo Directivo, la correspondencia y los comprobantes de cuentas se llevaron y conservaron debidamente.

La **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** como entidad sin ánimo de lucro, debe presentar ante la DIAN la calificación tributaria con fecha máxima de marzo 31, con el lleno de los requisitos establecido en la Ley 1819 de 2016 y en el decreto 2150 de diciembre de 2017. Para la Corporación es muy importante presentar la calificación tributaria y que la DIAN de su visto bueno a la operación y desarrollo de su objeto social, por el impacto que esto representa en la carga de Impuestos nacionales y municipales.

En el año 2020 la calificación fue presentada a la DIAN con respuesta positiva, por eso debemos seguir trabajando por mantener esta calificación para todos los beneficios tributarios que implica.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

El informe de gestión de 2020, preparado por la Dirección Ejecutiva sobre la gestión realizada en conjunto con el Consejo Directivo, además de los aspectos jurídicos, económicos y administrativos de la entidad, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; he verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

**PARA LOS ASOCIADOS**

**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

La Dirección Ejecutiva se ha encargado de realizar el mantenimiento de la propiedad planta y equipo periódicamente, a fin de garantizar el buen funcionamiento de esta.

Medellín, marzo 10 de 2021

*Lina Garcia B.*

LINA MARIA GARCIA BUILES

Revisor Fiscal TP 99702-T